CONTRATO No. 0036 DE 2022

"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH) Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL"

INFORME No. 8

21 de febrero a 07 de marzo de 2023

LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

YOVANY DELGADO MORENO

SUPERVISOR

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA

RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MARZO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 3

1 PRESTAR ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA 4

2 APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL 4

3 APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 4

4 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN. 6

CONCLUSIONES 7

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto del proyecto "Estudio Independiente" 5

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones. 6

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe No. 8 (periodo comprendido entre el 21 de febrero al 07 de marzo de 2023) de las actividades del contrato No. 0036 de 2022, cuyo objeto es “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH) Y FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL”.

En este informe se plasman las actividades específicas relacionadas con el proyecto antes mencionado, como son: 1. Desarrollar el seguimiento a los instrumentos de planificación de los recursos naturales (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCAS, Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas, Planes de Manejo de Humedales, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y Reglamentación de Corrientes y vertimientos); 2. Apoyar a la oficina asesora de planeación en la emisión de conceptos técnicos ambientales y certificaciones requeridas para la ejecución de proyectos y/o acciones, así como para generar información insumo para la toma de decisiones en materia de políticas, regulación y planificación.; 3. Apoyar en las actividades concernientes al Sistema de Información Geográfica de Corpoguajira.; 4. Operar el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH como parte del Sistema de información ambiental para Colombia – SIAC, en la jurisdicción de Corpoguajira.; 5. Prestar asesoría y/o acompañamiento técnico en los procesos de concertación, revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT de los municipios de la jurisdicción de Corpoguajira, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales y la gestión del riesgo en los POT.; 6. Formular y/o ajustar los proyectos para el acotamiento de las Rondas Hídricas de las cuencas priorizadas para tal fin, así como también, formular y/o ajustar los proyectos para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas.; 7. Apoyar en la Formulación y Gestión de los proyectos ambientales para las diferentes fuentes de financiación y Cooperación internacional.; 8. Brindar apoyo técnico a la Corporación en el diseño, formulación, ajuste, complementación, seguimiento y/o recibo de proyectos de obras civiles.; 9. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, delegadas por el jefe inmediato. (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones).

1 PRESTAR ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DE LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA

Para este periodo se apoyó a la Corporación en el proceso de concertación del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del municipio de El Molino, el cual lleva a la fecha dos mesas de concertación. También se apoyó en la revisión inicial de los documentos del EOT del municipio de Albania, para efectos de verificar la adecuada incorporación de las Determinantes Ambientales en los procesos de ordenamiento que adelantan los municipios en mención.

2 APOYO EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Para el presente periodo, se apoyó al grupo de Ordenamiento Ambiental en la evaluación técnica del Concurso de Méritos Abierto – CMA 001 de 2023 cuyo objeto es FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO ALTO CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 20223218000013.

3 APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES PARA LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Para el presente periodo se apoyó a la Corporación en la formulación del proyecto de inversión denominado ESTUDIO INDEPENDIENTE PARA ESTABLECER SI HAY UNA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA Y LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES WAYÚU, EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO, RIOHACHA, URIBIA Y MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; encaminado a dar cumplimiento a la Sentencia T-302 de 2017 donde la Corte Constitucional declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales frente a la protección especial de los derechos al agua, salud y alimentación para las comunidades indígenas Wayuu de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribía y Maicao del Departamento de La Guajira.

Tabla 1. Presupuesto del proyecto "Estudio Independiente".

PRESUPUESTO GENERAL		
PROYECTO: ESTUDIO PARA ESTABLECER SI HAY UNA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA Y LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES WAYÚU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
OBJETIVO GENERAL: REALIZAR ESTUDIOS DE LA DINÁMICA DEL RECURSO HÍDRICO PARA ESTABLECER SI HAY UNA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD MINERA Y LA ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES WAYÚU DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
ITEM	**ACTIVIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	Realizar Jornadas de socialización del proyecto.	$ 154.505.000
2	Realizar la identificación, revisión, organización y clasificación de información derivada de estudios, informes, sentencias, normas (leyes, decretos, resoluciones), insumos e instrumentos de planificación, de administración, de evaluación y seguimiento de los recursos hídricos y actividades mineras.	$ 232.917.500
3	Establecer las condiciones de calidad y cantidad de agua en las cuencas hidrográficas localizadas en el área de influencia de los grandes complejos mineros.	$ 506.587.500
4	Establecer las condiciones de calidad y cantidad de agua en las unidades hidrogeológicas localizadas en el área de influencia de los grandes complejos mineros	$ 2.930.587.500
5	Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica superficial y subterránea en la zona de estudio.	$ 210.442.500
6	Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas Wayuu que habitan en zonas dispersas de la alta y media Guajira, y proponer estrategias adaptadas a las comunidades, para su mitigación	$ 216.132.500
7	Realizar la publicidad y divulgación del proyecto	$ 125.792.500
	SUBTOTAL ACTIVIDADES	**$ 4.376.965.000**
	IVA (19%)	**$ 831.623.350**
	TOTAL	**$ 5.208.588.350**
8	**Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto. (Incluye IVA)**	**$ 176.555.659**
	TOTAL PROYECTO	**$ 5.385.144.009**

Fuente: Elaboración propia.

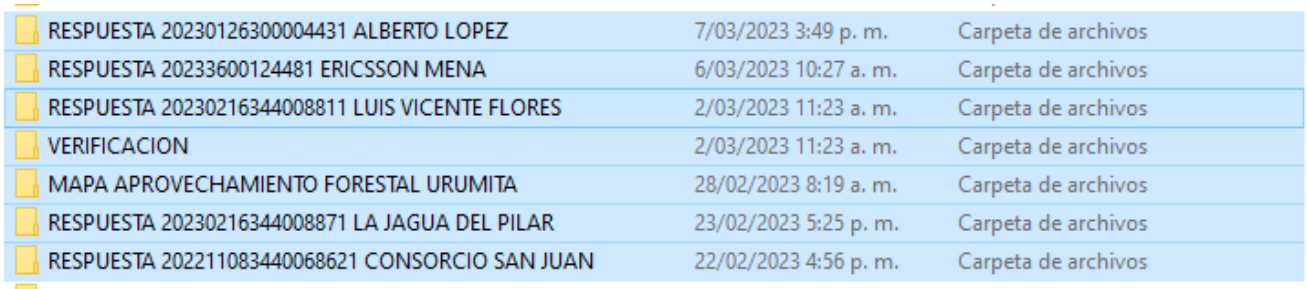
Página 1

4 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Como actividad de apoyo a la oficina asesora de planeación, específicamente al grupo de ordenamiento Ambiental del Territorial, se brindó el apoyo en la emisión de conceptos y certificaciones solicitadas por usuarios internos y externos.

Durante el presente periodo de ejecución del contrato se emitieron 7 respuestas a solicitudes de conceptos técnicos ambientales y certificaciones.

Figura 1. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones.



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En el sistema se consolida el inventario y caracterización del estado y comportamiento del recurso hídrico en términos de calidad y cantidad, constituyendo la base de seguimiento de los resultados de las acciones de control de la autoridad ambiental competente, con base en reportes e información para evaluar la disponibilidad del recurso hídrico. Con la información obtenida, organizada, consolidada y reportada hasta el momento es suficiente para dar inicio a los cálculos de los indicadores de retención y regulación hídrica (IRH), índice de uso de agua (IUA), índice de calidad (ICA), entre otros… aquellos necesarios para las Evaluaciones Regionales del Agua-ERA.

Se presenta inquietud en cuanto a la información de oferta del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, siendo esta necesaria para otorgar las concesiones de agua en todo el territorio del departamento de La Guajira, por ende, se recomienda dar inicio a la evaluación de oferta de cada una de las fuentes hídricas principalmente las asociadas a los usuarios del recurso hídrico.

Por otra parte, se sugiere levantar la información faltante ya que imposibilita la adecuada gestión del recurso hídrico, así como el reporte al IDEAM y el cargue al aplicativo. Además, notando la falta de información que se presenta es necesario que la entidad avance en este proceso de gestión de información no tanto para cumplir con sus funciones ni con los decretos 303 de 2012, 1323 de 2007, 1324 de 2007 y 1640 de 2012 del MADS, sino para tener un mayor conocimiento de los recursos naturales en la región.

Se recomienda a CORPOGUAJIRA avanzar con el proceso de evaluación del recurso hídrico en su jurisdicción, ya que cuenta, con información de la mano para la realización de la misma y, además, integrar tareas para fortalecer los procesos de Gestión de Información Hídrica.

La falta de articulación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas con los demás instrumentos de Planificación, y la ejecución de proyectos sin la debida consulta de los proyectos establecidos en los PMA, es uno de los temas que genera debilidad en el cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas y en la ejecución de sus Planes.

Es necesario que la Corporación establezca acciones tendientes a fortalecer los planes de manejo de estas áreas de gran interés para la región, realizar acciones que permitan dar cumplimiento y ejecución exitosa de dichos planes y exigir que los proyectos a desarrollar estén articulados con los proyectos contemplados en los diferentes instrumentos de planificación de la corporación.

Por otra parte, en cuanto a ejecución de POMCAS, es importante mencionar que la gran mayoría de los proyectos ejecutados por la Corporación, no se encuentran articulados a estos instrumentos, o en el proceso de planeación de dichos proyectos no se realiza la debida consulta y la adecuada articulación con los planes vigentes.